

D.P.U. 26-50: Boston Gas Company que opera bajo el nombre de National Grid  
Resumen en lenguaje sencillo

El 15 de enero de 2026, Boston Gas Company, que opera bajo el nombre de National Grid (“National Grid” o la “Empresa”) presentará ante el Departamento de Servicios Públicos (el “Departamento”) una petición para actualizar el plan básico de tarifas de distribución de la Empresa. El objetivo de esta presentación es solicitar que el Departamento revise y apruebe una actualización de las tarifas de distribución de gas de la empresa. La empresa ha preparado esta presentación para implementar cambios en las tarifas el 1 de enero de 2027, basándose en las tarifas que entrarán en vigor el 1 de diciembre de 2026.

La presentación, también conocida como "caso de tarifas", es un proceso formal en el que una empresa de servicios públicos, como National Grid, solicita la aprobación del Departamento para ajustar las tarifas que cobra a sus clientes. Este proceso permite a una empresa de servicios públicos proponer nuevas tarifas que reflejen los costos reales de la prestación de servicios de distribución de gas natural a sus clientes.

Si se aprueba tal como se presenta, el aumento solicitado representa un aumento promedio de 8.4 por ciento, o de \$24 mensuales, para los clientes residenciales de la Empresa que usan calefacción en el territorio de Boston Gas durante el período de facturación de invierno. Para los hogares residenciales que usan calefacción en el territorio de Colonial Gas, el aumento solicitado representa un aumento promedio de 9.4 por ciento, o de \$25 mensuales, durante el período de facturación de invierno.

Si necesita servicios adicionales de traducción o interpretación para las audiencias públicas, póngase en contacto con [christine.milligan@nationalgrid.com](mailto:christine.milligan@nationalgrid.com).

Tenga en cuenta que el resumen en lenguaje sencillo proporcionado anteriormente es solo para fines informativos y no pretende sustituir ningún aviso oficial emitido por el Departamento en relación con este asunto.